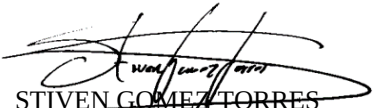


CONSTANCIA: me permito informarle señor Juez que en el expediente se encuentra anexado memorial solicitando reconocimiento de heredero por representación de la señora (F) SILVIA IRENEN SANCHEZ VANEGAS. Hija del señor (F) JOSE DE JESUS SANCHEZ SANCHEZ *Sírvase proveer*


STIVEN GOMEZ TORRES
Judicante



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE ORALIDAD
Caldas, julio once de dos mil veintiuno

Proceso	Sucesion
Trámite procesal	Reconoce heredero
causantes	Ana Tulia sanchez quiroz y otro
interesada	Erika Mabel puerta sanchez
Radicado	No. 05 129-40-89-002-2012-00400-00
Providencia	Auto sustanciación N°239

Vista la constancia que antecede, y reconocido como se encuentra el hoy fallecido JOSE DE JESUS SANCHEZ SANCHEZ, aportado como se encuentra la calidad de heredero legítimo, se ordena reconocer como heredera por representación a ERIKA MABEL PUERTA SANCHEZ, tal como lo dispone el Art. 488 numeral 4º del C.G.P, se acoge la manifestación que hace la heredera de aceptar la herencia con beneficio de inventario.

En la forma y términos al poder conferido, se le reconoce personería al ABOGADO. ROGELIO DE JESUS SANCHEZ GONZALEZ identificado con T.P 23.988 del C.S.J para que la represente en este proceso sucesorio.

NOTIFIQUESE:


JESÚS HERNAN PUERTA JARAMILLO
Juez

Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Caldas

Certifica que el anterior Auto fue notificado por Estados N°75 y fijado en la secretaria del Juzgado el día **12 de julio de 2022** a las 8:00 a.m.


EDGAR CASTRO CORDOBA
Secretario